

la avenida de Josep Tarradellas, número 179, planta 2.ª, de Hospitalet de Llobregat), el día 6 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes, para esta subasta y las que luego se dirán:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0754-18-0062-00, entidad 182, oficina 3050 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sito en Hospitalet, calle rambla de Justo Oliveras, número 11, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente a la celebración de las mismas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá, asimismo, de notificación a los deudores don Raúl López Sánchez y doña Vanesa Piña Querol, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente a los mismos en la calle Ángel Guimera, número 115, bajos, de Hospitalet, domicilio designado en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de notificación y requerimientos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 2 bis. Planta baja, local, sustituable de ser destinado a vivienda, situado en la planta baja o planta primera del edificio sito en Hospitalet de Llobregat, con frente a la calle Ángel Guimera, número 115. Tiene una superficie útil de 52,50 metros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, con la calle de Ángel Guimera; por la izquierda, entrando, norte, con la entrada y vestíbulo general, parte con hueco del ascensor y parte con caja y rellano de la escalera general; por la derecha, sur, con el solar número 93 de don Rufino Martínez, y por la espalda, este, con propiedad de don Francisco Elías, mediante en parte con patio propio y en parte con hueco del ascensor y rellano de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Hospitalet de Llobregat al folio 134 del tomo 1.421, libro 226 de la sección cuarta de Hospitalet, finca número 13.204.

La escritura pública de la hipoteca que se ejecuta fue inscrita en el mismo Registro al tomo 1.421, libro 226 de la sección cuarta, folio 134 vuelto, finca 13.204, inscripciones tercera y cuarta.

Tipo de la primera subasta: 20.000.000 de pesetas.

Hospitalet de Llobregat, 16 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial, Juan Segura López.—70.582.

HUESCA

Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 217/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Creaciones Modart, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1983, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o circunstancias ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es en caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 10. Local comercial en planta baja, con una superficie de 139 metros 5 decímetros cuadrados. Forma parte del centro comercial, sito en Huesca, denominado «Coso Real». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca al tomo 1.874, libro 396, folio 180, finca 34.833. Tipo de subasta: 13.664.170 pesetas.

Dado en Huesca a 11 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—70.853.

IBI

Edicto

Doña María Teresa Pedrós Torrecillas, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo seguido con el número 243/92, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Blasco Santamaría, contra don Augusto Rozalén Rubio y doña Expiración Sáez Ribera, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se describe.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de febrero de 2001 y precio de su valoración; no concurriendo postores en la misma, se señala por segunda vez el día 22 de marzo de 2001, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postores en la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 19 de abril de 2001; cada una de ellas a las diez horas.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar; en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción de tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Ibi, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tienen los demandados en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/1992.

Los títulos de propiedad de los bienes no han sido presentados y han sido suplidos por las certificaciones del Registro, de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bien objeto de la subasta

1. Rústica.—Una tierra campa a marjal, sita en el término de Onil, partida Ojales; que tiene una superficie de 20 áreas. Dentro de esta finca existe una casita de unos 56 metros cuadrados, compuesta de planta baja, distribuida en salón-comedor, dos habitaciones y aseo. Linda: Norte, herederos de don Bautista Pérez; sur, don Francisco Durá; este, don Manuel Amorós, y oeste, azagador. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 455, folio 27, libro 72 del Ayuntamiento de Onil (Alicante), finca registral número 3.997.

Tasación: Seis millones setecientas treinta y siete mil quinientas cinco (6.737.505) pesetas.

Dado en Ibi a 27 de noviembre de 2000.—El Secretario, José Ventura Olmedo Onsurbe.—70.170.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 458/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra Don José Carlos García Sánchez, don Manuel Jorge Alemán, Confort Cial. «Fortuna Textil, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3546/0000/17/0458/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda que consta de tres dormitorios, salón-estar, cocina, baño, pasillo y vestíbulo, situada en la calle Teodoro Golfín, número 28, de Las Palmas de Gran Canaria. Inscrita en el Registro de la Pro-

iedad número 5 de esta ciudad, libro 58, tomo 1.759, finca número 5.828.

Valor de tasación: 8.122.500 pesetas.

Vehículo «Mercedes 190-D», matrícula GC 4115 X.

Valor de tasación: 1.150.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de noviembre de 2000.—El Secretario.—70.829.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María del Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de cognición, en reclamación de cantidad, bajo el número 694/1996, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Armando Curbelo Ortega, contra doña María Soledad Rodríguez Soto y doña Emilia Esono Krohnert, y que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar por primera y, en su caso, segunda y tercera pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

Finca urbana número 11.271, sita en la localidad de Barco de Valdeorras, calle Nidos, 1, portal A-2, planta segunda, urbanización «Nidos», con una superficie útil de 65 metros 14 decímetros cuadrados; compuesto de tres dormitorios, baño, estar-comedor, cocina, pasillo de servicio y vestíbulo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barco de Valdeorras al folio 1.431, libro 85 de O Barco, tomo 380 del archivo, a nombre de doña María Soledad Rodríguez Soto y don Vitorio Arias Arias.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los siguientes días:

Primera subasta: El día 12 de febrero de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda subasta: El día 14 de marzo de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Tercera subasta: El día 10 de abril de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Previéndose a los posibles licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es de 12.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de la primera, con una rebaja del 25 por 100 en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que la certificación prevista en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentra de manifiesto en Secretaría; igualmente se hace constar que no se han aportado los títulos de propiedad.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, con el resguardo de haber realizado la consignación.

Quinta.—Que para tomar parte en la subasta deben consignar en la cuenta de consignaciones número 354600014069496 de este Juzgado al menos el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Que las posturas no puedan hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, a excepción de las realizadas por el ejecutante.

Sirviendo este edicto de notificación en forma a las demandadas doña María de la Soledad Rodríguez Soto y doña Emilia Esono Krohnert.

Y para que así conste, expido y libro el presente. Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—70.845.

LEÓN

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 417/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra doña María Begoña Herrerías Calvo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2135000018041700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 4.—Piso vivienda sito en la planta baja del edificio señalado con la letra C. Tiene su acceso por el portal del bloque II que hace intersección entre las calles Gaudí y Miguel Hernández, y se halla situada a la izquierda de las dos que se encuentran a la derecha, según se entra en el rellano de escalera. Calle Gaudí, número 26, de Navatejera. Tiene una superficie construida de 64,20 metros cuadrados, y útil de 56,25 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano, caja de escalera y piso-vivienda letra D de su planta y bloque; derecha, calle Gaudí; izquierda, rellano, caja de escalera y patio